



RESUMEN EJECUTIVO

A partir del día 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, Carozzi a través sus marcas Coberturas Costa y Ambrosoli Professional Choc, realizará un Concurso, llamado “Revuévela este fin de año con Carozzi Food Service” a través del cual se premiará a los clientes de las Marcas por medio de la siguiente dinámica.

Para las 16 salas adherida al Concurso, detalladas en el Anexo N°2 de estas bases, quienes compren un monto igual o mayor a \$5.000 en productos participantes, detallados en el Artículo Segundo de estas bases, podrán completar un cupón con sus datos e ingresarlo dentro de un buzón ubicado en la misma sala, para participar por el premio.

El premio que se entregará a los ganadores consiste en una “batidora de pedestal marca EasyWays, modelo Hook Mixer, color rojo”, entregándose como máximo un premio por cada local adherido y 16 premios en total correspondientes al concurso. El valor unitario del premio es de \$99.994, con lo que el valor total del concurso corresponde a \$1.599.904.

La redacción de la matriz de estas bases fue realizada por estudio de abogados Guerrero Olivos.

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Pedro Bernabe Esne', with a stylized initial 'AS' written above it.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCURSO EMPRESAS CAROZZI S.A.

“Revuélvela este fin de año con Carozzi Food Service”

El concurso denominado “Revuélvela este fin de año con Carozzi Food Service”, en adelante, el “Concurso” es organizado por Empresas Carozzi S.A., Rol Único Tributario N° 96.591.040-9, en adelante “Carozzi” o el “Organizador”, debidamente representado, según se acreditará por doña Macarena Barrios Quezada, cédula nacional de identidad N° 13.271.973- K y por doña Macarena Malandre Godoy, cédula nacional de identidad N° 13.545.053-7, todos domiciliados para estos efectos en Camino Longitudinal Sur N° 5201, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. El Concurso se regirá por las siguientes bases, en adelante, las “Bases”.

ARTÍCULO PRIMERO: Concurso.

A partir del día 1 de noviembre de 2023, Carozzi a través de sus marcas Coberturas Costa y Ambrosoli Professional Choc (la “Marca”), realizará un concurso, llamado “Revuélvela este fin de año con Carozzi Food Service” (el “Concurso”), a través del cual se premiará a los clientes de las Marcas por medio de la siguiente dinámica:

Para participar del Concurso, los clientes de las Marcas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Opción 2: Sorteo cupón en buzón

1. Comprar un monto igual o superior a \$5.000 en alguno de los productos participantes, señalados en el Artículo Segundo de estas Bases, en los locales adheridos al Concurso, detallado en el Anexo N°2 de estas Bases, entre las fechas estipuladas.
2. Completar un cupón con sus datos e ingresarlo dentro de un buzón, el que estará habilitado para estos efectos, en los locales adheridos al Concurso, y ser elegidos de manera aleatoria para acceder al premio, según los términos y condiciones del Concurso. Habrá un ganador por cada local adherido al Concurso.

Los clientes de las Marcas que cumplan con los requisitos anteriormente señalados podrán ser seleccionados como ganadores dentro de los locales adheridos al Concurso, detallados en el Anexo N°2 de estas Bases. Los locales asociados al Concurso podrán ser ampliados o disminuidos por Carozzi, lo que será debidamente informado a los Participantes por la misma vía de publicación de las presentes Bases.


Pedro Benabou

ARTÍCULO SEGUNDO: Productos Participantes.

Los productos de las Marcas que se encuentran asociados al Concurso ("Productos Participantes") son los siguientes:

Código SAP	Descripción
385503	COBERTURA LACTY CHOC 10X1 KG.
385505	COBERTURA MOLDER CHOC 10X1 KG.
385507	COBERTURA BLANC CHOC 10X1 KG.
385635	COBERTURA BLANCA ALFAJOR 4X1 KG.
385508	COBERTURA ALFAJOR AMB 10X1 KG.
385506	COBERTURA PASTELERIA CHOC-10X1 KG.
212927	COBERTURA LECHE COSTA 10X1 KG.
212925	COBERTURA BAGNA COSTA 10X1 KG.
212926	COBERTURA BLANCA COSTA 10X1 KG.
212932	COBERTURA PARA BAÑADOS COSTA 10X1 KG.
212936	COBERTURA BAÑADOS INDUSTRIAL 10X1 KG.
210904	COBERTURA BOTONES ALTO RENDIMIENTO 10X1 KG
210905	COBERTURA BOTONES BLANCO 10X1 KG
210908	COBERTURA BOTONES SEMI BITTER 10X1 KG
210906	COBERTURA BOTONES LECHE 10X1 KG

ARTÍCULO TERCERO: Premios.

El premio que se entregará a los ganadores consiste en una batidora de pedestal marca EasyWays, modelo Hook Mixer, color rojo (el "Premio" o los "Premios"); entregándose como máximo un Premio por cada local adherido al Concurso, y un total de 16 Premios correspondientes al Concurso.

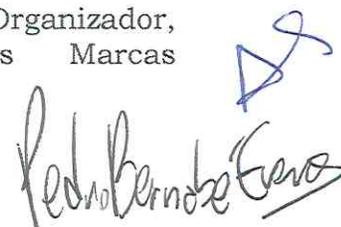
ARTÍCULO CUARTO: Sorteos.

El sorteo se realizará un día aleatorio, entre las fechas de inicio y término del Concurso, detalladas en el Artículo Sexto de estas Bases, entre todos los participantes del Concurso conforme a lo establecido en el Artículo Primero precedente.

Opción 2: Sorteo cupón en buzón

Se efectuará un sorteo aleatorio, entre todos los participantes del Concurso, en donde habrá un ganador por cada local adherido al Concurso, los cuales se anunciarán a través de un llamado telefónico el mismo día de la realización del sorteo.

Los ganadores, además de ser contactados telefónicamente por el Organizador, serán anunciados en las redes sociales de las Marcas



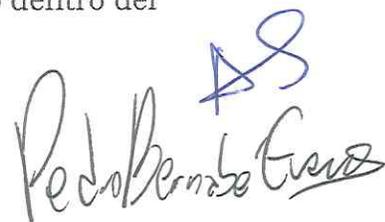
<https://www.carozzicorp.com//> o en el medio que Carozzi designe al efecto, el mismo día de la realización del sorteo.

ARTÍCULO QUINTO: Entrega de los premios.

- 5.1. El Premio será entregado por parte del Organizador, previa confirmación de identidad de los respectivos ganadores y del cabal cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de identidad de los ganadores, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente.
- 5.2. Los ganadores podrán reclamar su Premio durante los primeros 10 días hábiles desde la fecha en que se anuncien, en el local adherido donde compró el producto y participó del Concurso o en otro lugar designado por el Organizador, de lunes a viernes, entre las 10 y las 18 horas.
- 5.3. Si por cualquier causa o motivo, los respectivos ganadores no pudieran recibir personalmente su Premio, podrán encargar la recepción del mismo a un tercero mayor de edad, a través de un poder simple junto a una fotocopia simple de la cédula nacional de identidad del ganador del Premio.
- 5.4. El Organizador no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que tenga el ganador o su (s) acompañantes (s) con ocasión de la utilización del Premio. En caso de que por motivos de fuerza mayor no imputables a los Organizadores no sea posible proporcionar el Premio descrito en estas Bases, se entregará al ganador un Premio de igual naturaleza y valor similar, a discreción del Organizador.
- 5.5. Durante la entrega del Premio, los ganadores deberán firmar una carta de aceptación del Premio, la que se encuentra en el Anexo N°1 de estas Bases, en la que se declara que se recibe conforme el Premio y que se libera al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.
- 5.6. No habiendo sido contactado ningún posible ganador, habiéndose intentado contactar al menos 5 posibles ganadores, se extinguirán las obligaciones que al Organizador le correspondiere en cuanto a la entrega de los Premios y se declarará desierto el Concurso, dejando constancia de tal hecho por el mismo medio usado para publicitar las presentes Bases o, en caso de no existir ese medio, el que lo reemplace.

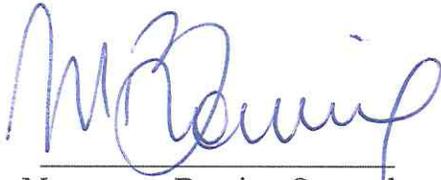
ARTÍCULO SEXTO: Extensión temporal y territorial.

El Concurso comenzará el día 1 de noviembre de 2023 y terminará el día 31 de diciembre de 2023, ambos días inclusive. Asimismo, sólo será válido dentro del territorio de la República de Chile.

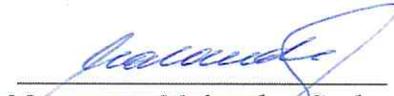
 Pedro Bernabé Guzmán

PERSONERÍAS.

La personería de las señoras Macarena Barrios Quezada y Macarena Malandre Godoy para actuar en representación de Empresas Carozzi S.A. consta en escritura pública de fecha 12 de abril de 2023 otorgada en la notaria de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.



Macarena Barrios Quezada
pp. Empresas Carozzi S.A.



Macarena Malandre Godoy
pp. Empresas Carozzi S.A.



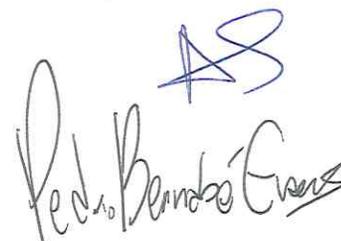
ANEXO N° 1

CARTA DE ACEPTACION DEL PREMIO

Fecha: ___/___/___

Por medio de la presente, yo Sr.(a) _____, cédula nacional de identidad N° _____, domiciliado en _____, comuna de _____, fono de contacto N° _____, declaro que recibo conforme y a mi entera satisfacción el Premio consistente en una batidora de pedestal marca EasyWays, modelo Hook Mixer, color rojo, a través del Concurso “Revuélvela este fin de año con Carozzi Food Service”. Asimismo, declaro conocer y aceptar los Términos y Condiciones del Concurso “Revuélvela este fin de año con Carozzi Food Service”, señalados en las Bases del Concurso, liberando de toda responsabilidad a Empresas Carozzi S.A., además de aceptar expresamente que tanto Empresas Carozzi S.A. como sus personas relacionadas publiquen una fotografía, una imagen u otra semejanza de mi persona, cuyo uso por esta vía autorizo, sin compensación adicional, relacionadas al Concurso.

Firma: _____


Pedro Benabó Evans

ANEXO N°2**Locales adheridos al concurso**

Código SAP	Nombre local	Razón social	Dirección	Comuna
3559	MARTA MARTINEZ	MARTINEZ QUINTANA MARTA	CARRERA 722	CONCEPCION
4652	COSTA HNOS	COSTA HNOS.Y CIA. LTDA.	21 DE MAYO 738	SANTIAGO
10153	DIEGO BERGERET	BERGERET GONZALEZ DIEGO LUIS	COVADONGA 299	SAN BERNARDO
20875	GASTON BASAURE	BASAURE ASTUDILLO GASTON CHRISTIAN	FRANKLIN 912	SANTIAGO
29353	SOC. DE RESPOSTERIA RAFAEL DUCE	SOC. DE RESPOSTERIA RAFAEL DUCE	ANTONIA LOPE DE BELLO 653	RECOLETA
152679	COMERCIAL ABASTO LTDA.	COMERCIAL ABASTO LTDA.	AV LOPEZ BELLO 649	RECOLETA
153335	DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y OTAROLA LTD	DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y OTAROLA LTD	BOLIVIA 2095 A	SAN RAMON
182247	CARRASCO PALMA PETER O'BRIAM	CARRASCO PALMA PETER O'BRIAM	SANTA ELENA 291	PUENTE ALTO
212609	COM DON MATEO	COMERCIAL DON MATEO SPA	BULNES 617	SAN BERNARDO
214184	DIST DON MATEO	DISTRIBUIDORA DON MATEO SPA	CHACABUCO 198 L3	MAIPÚ
215265	DUBERNEY VALENCIA	VALENCIA MARTINEZ DUBERNEY	FRANKLIN 936 LOCAL 117	SANTIAGO
219876	LA USLERA SPA	LA USLERA SPA	BULNES 612	SAN BERNARDO
256553	COMERC. PAULA RODRIGUEZ SOLIS	COMERC. PAULA RODRIGUEZ SOLIS E.I.R	JOSE LUIS COO 139	PUENTE ALTO
154859	DIEGO BERGERET	BERGERET GONZALEZ DIEGO LUIS	ARLEGUI 989	VIÑA DEL MAR
170476	LOBOS GABRIEL	LOBOS VILLALOBOS GABRIEL	ARLEGUI 920	VIÑA DEL MAR
163338	COMERCIAL RAPA NUI	COMERCIALIZADORA RAPA NUI LTDA	RAWSON 334	VALPARAÍSO